

NITRATO DE POTASIO

FICHA DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del produc.o: NITRATO POTASICO
Nombre químico: ni.ra.o po.asico
N. CAS: 7757-79-1
N. CE: 231-818-8
N. regis.ro: 01-2119488224-35-0045

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Fabricación de fósforos, pirotecnia, explosivos, oxidante en la industria química, industria farmacéutica.
Análisis químico, producción química, producción y análisis farmacéuticos (síntesis química)

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Gran Velada.S.L
Pol. Montecillo, Nave 3D, 50520 Magallón (Zaragoza) ESPAÑA
Telf. +34 976 86 74 74
contacto@granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia: GYfj JYc XY' -bZcfa UYCB Hcl JYc CE JYU. '' - %) * & \$(' & \$

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:
Ox. Sol. 3 : Puede agravar un incendio; comburente.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

H272 Puede agravar un incendio; comburente.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P220 Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles.
P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...
P370+P378 En caso de incendio: Utilizar cualquier medio apropiado para extinguir el fuego adyacente. Rocíe agua para fuegos pequeños. Inunde con agua en caso de fuego mayor.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo a la legislación local/ nacional

2.3 Otros peligros.

La sustancia no es PBT
 La sustancia no es mPmB
 La sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:
 Generación de polvo.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8	nitrato potasico	>= 75	Ox. Sol. 3, H272	-

3.2 Mezclas.

No Aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. El producto puede provocar o facilitar la combustión de otros materiales.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
		requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior

5	Nitrato de potasio	5.000	10.000
---	--------------------	-------	--------

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

¡Error! Nombre de archivo no válido.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
nitrato potasico N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	20,8 (mg/kg/día)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	12,5 (mg/kg/día)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	36,7 (mg/m3)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	10,9 (mg/m3)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
nitrato potasico N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8	Fresh Water, Continued	0,45 (mg/l)
	Sea water, continued	0,045 (mg/l)
	Water, Emissions	4,5 (mg/l)
	Wastewater treatment plant, continued	18 (mg/l)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	Fabricación de fósforos, pirotecnia, explosivos, oxidante en la industria química, industria farmacéutica. Análisis químico, producción química, producción y análisis farmacéuticos (síntesis química)
Protección respiratoria:	
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.



Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.		
Tipo de filtro necesario:	A2		
Protección de las manos:			
EPI:	Guantes de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.		
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480
		Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:			
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.			
Protección de la piel:			
EPI:	Ropa de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.		
Normas CEN:	EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034		
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.		
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.		
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.		
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345		
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.		
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.		

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Sólido - Polvo

Color: Blanco

Olor: Inoloro

Umbral olfativo: n.a

Punto de fusión: 333°C a 1013hPa

Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Inflamabilidad: n.a

Límite inferior de explosión: n.a

Límite superior de explosión: n.a

Punto de inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de auto-inflamación: n.a °C

Temperatura de descomposición: >600 °C

pH: 8-11 (5%)

Viscosidad cinemática: n.a

Solubilidad: 30-31.6 g/100cm³

Hidrosolubilidad: n.a
 Liposolubilidad: n.a
 Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): n.a
 Presión de vapor: n.a
 Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
 Densidad relativa: 1.14-1.3
 Densidad de vapor: n.a
 Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

9.2 Otros datos.

Viscosidad: n.a
 Propiedades explosivas: no explosivo
 Propiedades comburentes: comburente (Ensayo UN O1)
 Punto de gota: n.a
 Centelleo: n.a
 % Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

No hay reacciones peligrosas cuando se almacena y se trata de acuerdo a las disposiciones.

10.2 Estabilidad química.

Estable a condiciones de temperatura y almacenamiento normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Ninguno identificado.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

No almacene junto con : Inflamables, combustibles, agentes reductores, ácidos fuertes y pallets vacíos.

10.5 Materiales incompatibles.

Inflamables, combustibles, ácidos fuertes y agentes reductores bajo condiciones específicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Productos de descomposiciones térmica: Óxidos de nitrógeno (NOx), nitrito de potasio y óxido de potasio.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Información Toxicológica.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
nitrato potasico	Oral	DL50	Rata	>2000 mg/kg pc
	Cutánea	DL50	Rata	>5000 mg/kg pc
N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8	Inhalación	CL50	Rata	>0.527 mg/l (4h) [1]
				[1] Maximum attainable concentration

a) toxicidad aguda;

-Toxicidad aguda DL50: > 2000mg/kg pc. Rata. Directriz no 425 de la OCDE. Datos obtenidos por conclusión por analogía.
 -Toxicidad aguda por vía cutánea DL50: > 5000mg/kg pc. Rata. Directriz no 402 de la OCDE.
 -Toxicidad aguda inhalatoria CL50: >0.527 mg/l (4h). Rata. Directriz no 403 de la OCDE (concentración máxima alcanzable).
 Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Equivalente o similar a la directriz 404 OCDE. No irritante. Conejo. Datos obtenidos por conclusión por analogía
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Directriz no 437 de la OCDE. No irritante. Estudio in vitro.
Directriz no 405/EU B.5 de la OCDE. No irritante. Conejo.
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Directriz no 428/eu b.42 de la OCDE. No sensibilizante. Rata. Analogía.
Sensibilización respiratoria. Sin datos.
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Genotoxicidad in vitro.
Microorganismos mutaciones genéticas. Mutación inversa en bacterias. Negativo (información de literatura)
Mutaciones de genes de mamíferos. Directriz no 476/eu b.17 de la OCDE. Negativo.
Aberraciones cromosómicas. Según Ishidate y Odashima (1977). Negativo (información de literatura)
Intercambio de cromátidas hermanas. Equivalente o similar a OCDE 479. Negativo (información de literatura).
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

f) carcinogenicidad;

No se observaron lesiones neoplásicas relacionadas con sustancias en el estudio de toxicidad crónica (información de literatura).
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad/toxicidad durante el desarrollo. Directriz no 422 de la OCDE. NOAEL (C);
1500mg/kg/d. Rata.
No se observaron efectos sobre la fertilidad o el desarrollo en un estudio de toxicidad de dosis repetidas con la dosis más alta
probada. Los datos de sustancias relacionadas químicamente están en línea con este estudio.
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

no se han observado efectos relevantes después de una única exposición al nitrato de potasio.
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Directriz no 422 de la OCDE. NOAEL (C): 1500mg /g de peso corporal/d órganos afectados: Ninguno.
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro por aspiración;

Los datos físicos-químicos y toxicológicos no indican un riesgo potencial de aspiración.
Con base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
nitrato potasico N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8	Peces	LC50	Poecilia reticulata	1378 mg/l (96h) [1]
		[1] freshwater fish (informative literature)		
	Invertebrados acuáticos	EC50	Dafnia magna	490 mg/l (48h) [1]
[1] crustaceans freshwater (informative literature)				
Plantas acuáticas	EC50	different species	>1700 mg/L (10 d) [1]	
		algae		
		[1] (informative literature)		

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación.

Nombre	Bioacumulación			
	Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
nitrato potasico N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8	n.a	-	-	Muy bajo

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1486

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1486, NITRATO POTÁSICO, 5.1, GE III, (E)

IMDG: UN 1486, NITRATO POTÁSICO, 5.1, GE/E III

ICAO/IATA: UN 1486, NITRATO POTÁSICO, 5.1, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-Q

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 5.1



Número de peligro: 50

ADR cantidad limitada: 5 kg

IMDG cantidad limitada: 5 kg

ICAO cantidad limitada: 10 kg

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en contenedores para granel cerrados.

AP6 Cuando el vehículo o el contenedor sea de madera o esté construido en otro material combustible, deben estar provistos de un revestimiento impermeable e incombustible o de un enlucido de silicato de sosa u otro producto similar. El toldo deberá ser igualmente impermeable e incombustible.

AP7 El transporte a granel no debe ser efectuado nada más que en cargamento completo.

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): 5

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.
Se dispone de Escenario de Exposición del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Códigos de clasificación:

Ox. Sol. 3 : Sólido comburente, Categoría 3

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambio en el teléfono de emergencia (SECCIÓN 1.4).
- Modificación de peligros específicos (SECCIÓN 2.3).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.2).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Añadidos valores información ecológica (SECCIÓN 12.3).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Añadidas abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Se dispone de Escenario de Exposición del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DREL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

Anexo a la ficha de datos de seguridad ampliada (eSDS)

Escenario de exposición genérica 1

1. Título

Uso industrial de nitrato de potasio para la formulación de preparados, el uso intermedio y el uso final en entornos industriales.

Escenarios de exposición que cubren las siguientes actividades:

Sector de uso [SU]: 3/10

Categoría de proceso [PROC]: 1/2/3/4/5/7/8a/8b/9/10/13/14/15/19/20/22/23/26

Categoría de emisión al medio ambiente [ERC]: 2/4/6a/7

Método de evaluación: Aproximación cualitativa.

2. Condiciones de operación y medidas de gestión de riesgos.

Debido a que el nitrato de potasio no se clasifica en ninguna de las categorías de riesgo para la salud o el medioambiente, sólo se recomienda y expresan las medidas de gestión de riesgos genéricas más allá de la evaluación de seguridad química REACH, establecidas dentro de la industria química por medio de hojas de seguridad, aunque no son necesariamente requeridos para controlar el riesgo. También se presentan a continuación las medidas de gestión para controlar el riesgo derivado de las propiedades oxidantes.

2.1 Control de exposición de los trabajadores.

Frecuencia y duración de los trabajos	Extracción local forzada	Protección respiratoria/ de la piel
Diario > 4h	No	No

-Forma física del producto: Cristales o gránulos.

-Volatilidad: Baja.

-Cantidades utilizadas: No es relevante para la evaluación del riesgo para la salud humana.

-Factores humanos no influenciados por la gestión del riesgo: No.

-Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición de los trabajadores: Uso en interior.

-Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión: Por favor, consulte la descripción de la actividad.

-Condiciones y medidas técnicas para controlar la dispersión de la fuente con respecto a los trabajadores: No se requieren medidas ni condiciones técnicas específicas necesarias.

-Medidas organizativas para impedir o limitar las liberaciones, la dispersión y la exposición: Todos los límites nacionales de exposición profesional deben ser respetados.

-Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud: Contención según sea apropiado. Buen nivel de ventilación general. Reducción al mínimo el número de personal expuesto. Minimización de las fases manuales. Extracción de contaminante eficaz. Evite el contacto con las herramientas y los objetos contaminados. Limpieza regular de los equipos y área de trabajo. Gestione/ supervise el lugar para comprobar que las medidas de gestión de riesgos se utilizan correctamente y se siguen las condiciones de trabajo. Capacitación del personal en el conocimiento sobre el comportamiento químico de la sustancia y buenas prácticas. Buen nivel de higiene personal.

-Condiciones y medidas relacionadas con los peligros de las propiedades fisicoquímicas: Buena práctica general de manipulación y el almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. No comer, beber, ni fumar durante su utilización. Mantener alejado de sustancias inflamables, combustibles, reductoras, ácidos fuertes y pallets vacíos.

2.2 Control de la exposición al medio ambiente.

No realizado.

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente.

No realizado.

4. Guía de valoración para usuarios intermedios.

Debido a que el nitrato de potasio no se clasifica en ninguna de las categorías de riesgo para la salud o el medioambiente, sólo se recomiendan las medidas de gestión de riesgos genéricas más allá de la evaluación de seguridad química REACH, establecidas dentro de la industria química.

Para los peligros derivados de las propiedades fisicoquímicas, los usuarios intermedios puedan evaluar objetivamente su propio riesgo y las posibles consecuencias de un incidente siguiendo la metodología establecida en el Anexo E-1 del documento de orientación sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, parte E: caracterización del riesgo (<http://guidance.echa.europa.eu/>).

Escenario de exposición genérica 2

1. Título

Uso profesional de nitrato de potasio para la formulación de preparados y uso final

Escenarios de exposición que cubren las siguientes actividades:

Sector de uso [SU]: 22

Categoría de proceso [PROC]: 2/5/8^a/8b/9/10/11/13/16/19/26

Categoría de emisión al medio ambiente [ERC]: 8a/8b/8c/8d/8e/8f/9a/9b

Método de evaluación: Aproximación cualitativa.

2. Condiciones de operación y medidas de gestión de riesgos.

Debido a que el nitrato de potasio no se clasifica en ninguna de las categorías de riesgo para la salud o el medioambiente, sólo se recomienda y expresan las medidas de gestión de riesgos genéricas más allá de la evaluación de seguridad química REACH, establecidas dentro de la industria química por medio de hojas de seguridad, aunque no son necesariamente requeridos para controlar el riesgo. También se presentan a continuación las medidas de gestión para controlar el riesgo derivado de las propiedades oxidantes.

2.1 Control de exposición de los trabajadores.

Frecuencia y duración de los trabajos	Extracción local forzada	Protección respiratoria/ de la piel
Diario > 4h	No	No

-Forma física del producto: Cristales o gránulos.

-Volatilidad: Baja.

-Cantidades utilizadas: No es relevante para la evaluación del riesgo para la salud humana.

-Factores humanos no influenciados por la gestión del riesgo: No.

-Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición de los trabajadores: Uso al aire libre/ en el interior.

-Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión: Por favor, consulte la descripción de la actividad.

-Condiciones y medidas técnicas para controlar la dispersión de la fuente con respecto a los trabajadores: No se requieren medidas ni condiciones técnicas específicas necesarias.

-Medidas organizativas para impedir o limitar las liberaciones, la dispersión y la exposición: Todos los límites nacionales de exposición profesional deben ser respetados.

-Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud: Contención según sea apropiado. Buen nivel de ventilación general. Reducción al mínimo el número de personal expuesto. Minimización de las fases manuales. Extracción de contaminante eficaz. Evite el contacto con las herramientas y los objetos contaminados. Limpieza regular de los equipos y área de trabajo. Gestione/ supervise el lugar para comprobar que las medidas de gestión de riesgos se utilizan correctamente y se siguen las condiciones de trabajo. Capacitación del personal en el conocimiento sobre el comportamiento químico de la sustancia y buenas prácticas. Buen nivel de higiene personal.

-Condiciones y medidas relacionadas con los peligros de las propiedades fisicoquímicas: Buena práctica general de manipulación y el almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. No comer, beber, ni fumar durante su utilización. Mantener alejado de sustancias inflamables, combustibles, reductoras, ácidos fuertes y pallets vacíos.

2.2 Control de la exposición al medio ambiente.

No realizado.

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente.

No realizado.

4. Guía de valoración para usuarios intermedios.

Debido a que el nitrato de potasio no se clasifica en ninguna de las categorías de riesgo para la salud o el medioambiente, sólo se recomiendan las medidas de gestión de riesgos genéricas más allá de la evaluación de seguridad química REACH, establecidas dentro de la industria química.

Para los peligros derivados de las propiedades fisicoquímicas, los usuarios intermedios puedan evaluar objetivamente su propio riesgo y las posibles consecuencias de un incidente siguiendo la metodología establecida en el Anexo E-1 del documento de orientación sobre los requisitos de información y evaluación de la seguridad química, parte E: caracterización del riesgo (<http://guidance.echa.europa.eu/>).

Escenario de exposición genérica 3

1. Título

Uso final de fertilizantes y otros productos por parte de los consumidores.

Escenarios de exposición que cubren las siguientes actividades:

Sector de uso [SU]: 21

Categoría de proceso [PROC]: 0(S50200)/4/12/35/39

Categoría de emisión al medio ambiente [ERC]: 8a/8b/8d/8e/9a/9b

Método de evaluación: Aproximación cualitativa.

2. Condiciones de operación y medidas de gestión de riesgos.

2.1 Control de exposición de los trabajadores.

Etiquetado correcto del producto.

2.2 Control de la exposición al medio ambiente.

No realizado.

3. Estimación de la exposición y referencia a su fuente.

No realizado.

4. Guía de valoración para usuarios intermedios.

Asegurar el correcto etiquetado de los productos.